

A la Junta General de Accionistas de TECNIVALVULAS S.A.:

1. Informe de Comisario

- 1.1. Hemos auditado el Balance General enviado por TECNIVALVULAS S.A., y el correspondiente Estado de Resultados, de Evolución del patrimonio y de Flujos de efectivo. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de TECNIVALVULAS S.A. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.
- 1.2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría nos provee una base razonable para expresar nuestra opinión.
- 1.3. Tal como se explica en la Nota 2 los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requeridas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

2. Opinión sobre los Estados Financieros

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TECNIVALVULAS S.A., al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Hemos dado cumplimiento, desde la fecha de nuestra contratación y como parte integrante de nuestro examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes informamos que:

- a. Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de TECNIVALVULAS S.A..
- b. El examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la organización con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoría aplicables a exámenes de estados financieros.

- c. En lo que es materia de nuestra competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la administración. Dicho cumplimiento de las normas mencionadas, así como los criterios de aplicación son responsabilidad de la Administración de TECNIVALVULAS S.A..

3. Informe sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

- 3.1. Se realizaron pruebas adicionales sobre obligaciones tributarias poniendo énfasis en lo que se refiere a Impuestos diferidos.
- 3.2. En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informamos||||||| que durante el ejercicio 2018, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.
- 3.3. Debido a lo explicado en el párrafo 3 anterior, este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de la Junta General de Accionistas de TECNIVALVULAS S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser utilizada para otros propósitos.

Quito D.M., 22 de marzo de 2019.

Atentamente,



C.P.A. Ing. Juan Carlos Olmedo S.

Comisario Revisor

+

C.I. # 17120551647

Registro - 040919